

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 139/21
Rivera, 19 de Mayo del 2021.



Ministerio
del Interior

COMUNICADO OFICIAL

Montevideo, 24 de marzo de 2021

Ante consultas recibidas, el Ministerio del Interior informa que sus oficinas que expiden documentos esenciales a la población (Dirección Nacional de Identificación Civil, Dirección Nacional de Migración y la Dirección Nacional de Policía Científica) continuarán con su atención al público en todo el país.

Por lo tanto, se emitirán cédulas y pasaportes, residencias y el certificado de antecedentes y se seguirán expidiendo horas para tramitar los documentos anteriormente mencionados.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Maico Aldrinei RODRIGUEZ RODRIGUEZ, uruguayo de 27 años de edad**; el mismo padece con el consumo problemático de sustancias psicoactivas, vestía al momento pantalón jeans color negro, buzo de lana color gris, chaqueta color lilas, y falta de su hogar en calle Diamantino Sanguinetti N° 767, Barrio Pueblo Nuevo, desde el día 27/04/2021. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 2030 6010 de Seccional Novena.

HALLAZGO:

Se encuentra en Seccional Primera **una moto HONDA, modelo 125 cc, color rojo, matricula IRG6192**, a disposición de quién pueda justificar su propiedad. Por cualquier consulta comunicarse con el teléfono 2030-5963, o dirigirse a Seccional Primera.

VIOLENCIA DOMÉSTICA:

En la madrugada de ayer, 18/05/2021 próximo a la hora 02:00, efectivos de Seccional Novena atento a un llamado al servicio de Emergencia 911, concurren a una finca en calle **Pachiaroti 673, Barrio Magisterial**, donde la víctima **una femenina de 47 años**, les dio cuenta que momentos antes su ex pareja **un masculino de 52 años**, concurre allí dañando una ventana por medio de la cual ingresó, aplicándole golpes de puño a la cabeza de la víctima quién tomo un cuchillo para defenderse, interviniendo en ese momento un hijo de la pareja, lo que permitió a la víctima solicitar la presencia Policial, ante lo que el agresor emprendió la fuga del lugar.

Trasladada al Nosocomio Local donde vista **por el Médico de guardia le certificó "HEMATOMA FRONTAL NO OTRAS LESIONES"**.

Enterado el Juez de Familia **dispuso: "PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN, DEL INDAGADO HACIA LA VÍCTIMA, POR EL PLAZO DE (180) CIENTO OCHENTA DÍAS, EN UN RADIO DE EXCLUSIÓN DE (500) QUINIENTOS METROS. CUSTODIA POLICIAL PARA LA VÍCTIMA, HASTA LA AUDIENCIA A CELEBRARSE EN FECHA 18/05/2021 A LA HORA 15:00 CON ASISTENCIA LETRADA. REQUISITORIA PARA EL INDAGADO. ELEVAR ANTECEDENTES PREVIO A LA AUDIENCIA.**

Próximo a la hora 05:45, personal de Seccional Novena en circunstancias que realizaba patrullaje preventivo en inmediaciones del domicilio de la Víctima, localizó e intervino al indagado el que sometido al test de espirometría resulto positivo **0,340** gramos de alcohol por litro de sangre.

Puesto a disposición del Juez de Familia actuante dispuso: **"QUE EL INDAGADO PERMANEZCA DETENIDO, Y SEA CONDUCIDO A AUDIENCIA. CESE DE CUSTODIA A LA VÍCTIMA"**.

Puesto el hecho en conocimiento de la Fiscalía de Turno dispuso: **"ACTA A LA VÍCTIMA, Y CONSULTARLE A LA MISMA SI EXISTEN CÁMARAS EN EL LUGAR, O ALGÚN TESTIGO. ACTA PARA EL HIJO DE LA VÍCTIMA. COORDINAR MÉDICO FORENSE PARA LA VÍCTIMA, EN CARÁCTER DE URGENTE"**.

Finalizada la Instancia Judicial el Magistrado actuante dispuso: **"MANTENER LAS MEDIDAS CAUTELARES, ASIMISMO SE DISPONE EL INGRESO DE LAS PARTES AL CONTROLADOR DE LAS MEDIDAS MEDIANTE SISTEMA DE MONITOREO ELECTRÓNICO (TOBILLERA ELECTRÓNICA) SE DISPONE TAMBIÉN LA PROHIBICIÓN AL MASCULINO A MANEJAR CUALQUIER TIPO DE ARMA DE FUEGO, DURANTE EL PERIODO QUE ESTÉN LAS MEDIDAS VIGENTES. SE SOLICITA TAMBIÉN SE REALICE UN SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN ENTRE LAS PARTES A CADA 15 DÍAS POR UN PLAZO DE 60 DÍAS.**

VIOLENCIA DOMÉSTICA. PERSONA INTERVENIDA.

En la noche de ayer, personal del **P.A.D.O.**, intervino en calle Andresito barrio Lagunón, a un masculino **de 40 años**, quien había sido denunciado por su pareja, una femenina **de 38 años**, por hechos de Violencia Doméstica.

El masculino fue conducido a la C.E.V.D.G. I., donde se le realizó test de espirometría arrojando resultado **Positivo graduación 3,356** gramos de alcohol por litro de sangre; luego de las actuaciones pertinentes enterada la Fiscal de 1er. Turno dispuso: **“ACTA PARA LA DENUNCIANTE Y DE SURGIR ALGÚN HECHO VOLVER A ENTERAR”**.

Enterada la Sra. Juez de Familia dispuso: **“QUE EL DENUNCIADO INGRESE EN CALIDAD DE DETENIDO HASTA QUE RECUPERE LUCIDEZ, UNA VEZ RECUPERE AVERIGUARLO Y VOLVER A ENTERAR”**.

VIOLENCIA DOMÉSTICA. PERSONA INTERVENIDA.

En la pasada madrugada, personal de Seccional Novena intervino en calle **Guido Machado Brum casi Estanislao Castro, en barrio La Pedrera**, a un masculino **de 30 años**; quien se encontraba **Requerido por la Justicia**, por hechos de **Violencia Doméstica** denunciados inicialmente el 06/10/2020, que tienen como víctimas a la madre del indagado, una **femenina de 53 años** y al hermano del mismo, un **masculino de 37 años**.

En ese entonces el Sr. Juez de Familia dispuso: **“PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO POR EL PLAZO DE 180 DÍAS EN UN RADIO NO INFERIOR A LOS 500 METROS, REQUISITORIA PARA EL DENUNCIADO, UNA VEZ UBICADO NOTIFICAR DE LAS MEDIDAS AVERIGUAR Y VOLVER A ENTERAR”**.

El día 08/10/2020, el indagado fue localizado y se lo notificó de las medidas dispuestas.

Los hechos volvieron a reiterarse y la víctima amplió la denuncia; el día 11/03/2021, el Juez de Familia dispuso: **“REQUISITORIA DEL DENUNCIADO, UNA VEZ HABIDO AVERIGUARLO Y VOLVER A ENTERAR”**.

En la pasada madrugada luego de la detención el indagado fue conducido a la C.E.V.D.G. I., donde se realizaron las actuaciones pertinentes y se enteró a Juez de Familia quien dispuso: **“SE LIBRE DE REQUISITORIA AL DENUNCIADO, SE LO NOTIFIQUE DE LAS MEDIDAS DE PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN POR CIENTO OCHENTA DÍAS EN UN RADIO DE EXCLUSIÓN DE 500 METROS HACIA LA DENUNCIANTE. AUDIENCIA DÍA JUEVES 20/05/2021, HORA 14:00. ELEVAR ANTECEDENTES”**.

Se entero a Fiscal de turno quien dispuso: **“SE DA POR ENTERADA”**.

HURTO:

De una obra en construcción de la Intendencia Departamental de Rivera, sito en **calle Lagos del Norte, barrio Bella Vista**, hurtaron **ocho placas de OSB, de 1,22 x 2,44 metros**, las que ya estaban instaladas en las paredes de una de las casas en construcción.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un galpón ubicado en el patio de una finca sito en **calle Reyles, barrio Ansina** hurtaron **dos hachas**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

En la mañana de ayer una persona con discapacidad visual aguardaba el ómnibus en la parada de **calle Aparicio Saravia entre Andresito y Rondeau, barrio Progreso**, circunstancias en que se le apersonó un masculino solicitando monedas ante su negativa, **le arrebató del interior de uno de sus bolsillos la suma de \$ 2.800 (pesos uruguayos dos mil ochocientos)**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

El pasado fin de semana de **Ruta 30 Brigadier General Eugenio Garzón, Ciudad de Tranqueras**, hurtaron **un cartel de señalización, el cual indica la “Salida de camiones a 200 metros”**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un predio Rural sito en **Ruta 27 a la altura del Km 43, Paraje Paso Ataques**, hurtaron un **electrificador solar y una batería de 16 voltios**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un tramo del tendido de cables de ANTEL, sito en **Calle Pantaleón Quesada casi Figueroa, barrio Cerro del Marco**, hurtaron **sesenta (60) metros de cable de cobre**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

El pasado fin de semana de una Escuela sito en **calle Serralta esq. Queirolo, barrio Mandubí**, hurtaron **un portón de hierro de 1,20 x 1,70 metros**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO.

En la noche de ayer, del frente de un comercio ubicado en calle Simón del Pino, barrio Villa Sonia, **hurtaron una Moto marca HONDA modelo Titan 125cc, matrícula brasileña IKR7508, color azul**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un tramo del tendido de cables de ANTEL, sito en **Bvr. José Batlle y Ordoñez casi Brasil, barrio Centro**, hurtaron **aproximadamente dos metros de cable de fibra óptica**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un automóvil marca Cherry QQ, color negro, que se encontraba estacionado en calle **Marcilio Rodríguez en barrio Mandubí**, hurtaron **una batería**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“**POLITRAUMATIZADO LEVE**”, fue el diagnóstico médico para un ciclista de 77 años, quien en la mañana de ayer, circulaba por Avenida Italia y en la intersección con calle Arturo NUÑEZ, barrio Santa Isabel, fue embestido de atrás por un automóvil marca FIAT, modelo Palio, el que se retiró del lugar antes de la llegada de la Policía.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.